

Regiones y municipios cuentan con S/ 2.000 millones para impulso agropecuario

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri) informó que, en este año, los gobiernos regionales y locales cuentan con un presupuesto disponible para inversión de Procompite en materia agraria de S/ 2.000 millones.

Esto es posible gracias al nuevo reglamento de Procompite, que facilitará a los pequeños productores de la agricultura familiar el acceso a planes de negocio en materia agraria a nivel nacional durante este año.

A través de Agroideas, el **Midagri** promueve la implementación y ejecución de Planes de Negocio de Procompite, que en un 80% están relacionados al sector agrario, y cuyo proceso en su totalidad es coordinado con los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Procompite es una estrategia prioritaria del Estado para la ejecución de iniciativas de apoyo a la competitividad productiva, que habilita a los gobiernos regionales y locales el uso de hasta el 10% de presupuesto destinados a proyectos de inversión para financiar Planes de Negocios, presentados por los Agentes Económicos Organizados (AEO), llámese organizaciones de productores agropecuarios.

►Midagri destinó S/ 98 millones a cadenas productivas de

agricultura familiar

► Perú se consolida como primer productor y exportador de quinua en el mundo

Planes de negocio

En el año 2020, se logró que gobiernos regionales y locales ejecutaran 479 planes de negocio de Procompite, con una inversión de S/ 124 millones, de los cuales S/ 74.8 millones corresponde a la inversión por parte del Estado y S/ 49 millones la contrapartida financiada por los AEO, en beneficio de 12.761 productores agropecuarios.

Hasta la fecha, Agroideas ha realizado 40 talleres de difusión para capacitar a 2.728 funcionarios públicos y se han dictado 18 talleres de capacitación en formulación de Planes de Negocio a 1.818 formuladores y profesionales de las 24 regiones. Este año, se continuará en esa línea, con la finalidad de seguir promoviendo una mayor inversión.

Reglamento Procompite

De otro lado, Midagri señaló que, con el nuevo reglamento aprobado de Procompite, se posibilitará un mejor acceso a cofinanciamientos, en beneficio de pequeños y medianos productores organizados.

Entre las modificaciones más relevantes, se puede mencionar la ampliación a tres las categorías (A, B y C) de planes de negocios que serán cofinanciados, mejorando y focalizando el acceso de las organizaciones. Ahora, solo se requiere diez (10) socios, un monto mínimo a cofinanciar por plan de negocio de S/ 80 mil y una disminución del monto de contrapartidas monetarias en la categoría cuyo valor de plan no supere los S/ 200.000.

Además, se hará un uso eficiente de recursos en cuanto al proceso concursable, asegurando la liquidación y cierre de planes eficientes y sostenibles, lo cual permitirá posteriormente que una organización exitosa -que haya ejecutado un Procompite- pueda complementar en un segundo eslabón de la cadena un cofinanciamiento con otros programas del Estado como Agroideas.

Otra modificación resaltante es que los gobiernos regionales y locales podrán realizar sus informes de priorización de cadenas productivas, sin necesidad de contratar servicios tercerizados para un estudio situacional. Así, se reducirán tiempos y presupuesto para dar mayor agilidad al proceso concursable.

Es preciso mencionar que recientemente fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2021-PRODUCE el Reglamento de la Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva (Procompite).